



97447

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña á la solicitud de una patente de invencion por 20 años en España á favor de D. Emilio Gadea Roca, residente en España, Valencia, calle de la Corona, n.º 11 por "Un aparato mecanico propio para la contencion y repliegue de las telas metálicas utilizables para sommier y aplicable á toda clase de camas" cuya patente se halla comprendida en el Grupo tercero, Clase 30 del Nomenclator Oficial.

Frecuentemente é hijo de las circunstancias estan sufriendo notables metamorfosis las industrias todas que forman el nucleo de las infinitas que se conocen en el universo y estas variaciones, por el mero hecho de serlas, responden á un fin practico, aun cuando algunas de ellas no satisfagan cumplidamente las aspiraciones de los consumidores pero ello no obsta para que sean lanzadas á los mercados con el mayor buen fin y la creencia deliberada de resolver un arduo problema.

Estas alternativas tambien las ha sufrido la industria de fabricacion de somniers pues son muy numerosos sus procedimientos de fabricacion y no menos dignas de tenerse en cuenta las innovaciones que estos han sufrido.

Pese á estas innovaciones hemos de hacer observar que siendo muy utiles no han resuelto aun los fines propuestos pues siguen siendo estos menesteres nido de insectos roedores y chupadores que tanta antipatia merecen sin contar en lo que á la higiene perjudican.

Estos todos estos inconvenientes por el que suscribe, hace tiempo dedica sus energias á la obtencion de un aparato que reemplace al antiguo sommier y de esta suerte al carecer de madera y poder ser plegable en su totalidad queda completamente huérfano de la invasion de insectos; ademas como el perimetro que ocupa desmontado es insignificante reúne para la exportacion una economia importantísima, puesto que el cubillaje de transporte á emplear es inmensamente menor al que se necesita hoy para los somniers en uso.

Consiste este aparato en dos tubos circulares uno situado en los pies de la cama y otro en la cabecera y sostenidos estos tubos por cuatro piezas que sirven de caballete de contencion á los referidos tubos y que se hallaran situadas en los cuatro angulos de las piezas denominadas largueros de la cama.

El tubo que se halla colocado horizontalmente y en los pies de la cama lleva en su perimetro habilitados unos ganchos que en forma de interrogacion sirven para contener uno de los lados de la tela metálica y el tubo opuesto ó sea el que se halla situado en la cabecera de la cama albergará en su superficie exterior determinado numero de botones metálicos que servirán para contener el otro lado de la tela metálica. El tubo que se acaba de describir llevará en sus dos extremos una rueda dentada y las piezas caballetes que se hallan situadas en la cabecera de la cama y que sirven de sostén al tubo referido llevarán unos gatillos que en posicion tangente servirán de tope para que el tubo no pueda retroceder cuando se le imprima movimiento de rotacion que esto será siempre que se desee recoger la tela ó darle mas tirantez.



En uno de los extremos del tubo que contiene las ruedas dentadas existe una ranura para que ella sirva para introducir la llave que ha de permitir dar movimiento al referido tubo.

El funcionamiento de este aparato es como se podrá colegir por lo descrito sencillísimo pues una vez colocadas las piezas caballetes en los largueros de la cama no hay más que aprisionar la tela metálica en las hembrillas ó ganchos en forma de interrogantes por una parte y la opuesta aprisionada por los botones metálicos de su tubo paralelo cuyo tubo al accionar en movimiento de rotación impelido por la llave que antes se alude y al no poder retroceder pues el tope de la pieza caballete se lo impide queda la tela metálica tan tersa como se desee. Para desmontarse la tela metálica y proceder al limpieza ó transporte del aparato no hay más que desasir la tela metálica de las hembrillas y dejar el tope de las piezas caballete sin efecto dislocándolo hacia la parte contraria de la rueda dentada y al quedar el tubo que contiene estas ruedas en el sentido que se denomina de piñón libre se hace accionar la llave que en el extremo del tubo se habilita y con muy poco esfuerzo queda la tela metálica rollada sobre este á guisa de película y ocupando apenas sitio para su almacenaje al igual que cuando se trate de transportarlos puesto que cada aparato constituirá dos tubos uno de ellos en la tela metálica rollada sobre su superficie exterior y cuatro caballetes para el sosten de estos tubos cuyo conjunto de piezas no ocupará más terreno que el de una barra de las camas usuales.

N O T A

En resumen: El aparato objeto de esta patente comprende las siguientes reivindicaciones:

PRIMERA: Reivindicar un aparato mecánico que reemplaza á los sommiers y es aplicable á toda clase de camas.

SEGUNDA: Reivindicar unas piezas metálicas que servirán de caballetes para contener dos tubos también metálicos, y unos gatillos situados en una de las caras laterales de las referidas piezas los cuales sirven de tope á las ruedas dentadas que después se aludiran.

TERCERA: Reivindicar dos tubos metálicos que en su perímetro exterior llevara uno de ellos determinado número de botones metálicos, tornillos incrustados u artefacto análogo que sirva de broche y el otro también llevará en su perímetro exterior cierto número de ganchos metálicos en forma de interrogación.

CUARTA: Reivindicar dos ruedas dentadas que se hallaran situadas unos centímetros antes de los extremos del tubo que contiene los botones metálicos que se hacen referencia en la reivindicación anterior.

QUINTA: Reivindicar todo aparato mecánico que sirva para reemplazar los actuales sommiers y accione á base de tubos con ganchos ú hembrillas y botones ó broches metálicos; piezas metálicas caballetes con gatillos de contención para ruedas dentadas y ruedas dentadas que accionen sobre uno de los tubos haciendo las veces de torno al imprimirles movimiento de rotación.



SEXTA: Reivindicar por ultimo como de mi invencion y propiedad exclusiva y como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invencion que por 20 años se solicita en España "Un aparato mecanico propio para la contencion y repliegue de las telas metalicas utilizables para sommier y aplicable á toda clase de camas.

Todo segun se describe y reivindica en esta Memoria que consta de tres hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 29 Marzo 1926.

Emilio Gadea